



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 033 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 11 MAYO 2012

VISTOS;

El Acta de Entrega de Terreno, de fecha 09 de Diciembre del 2011; Acta de Recepción de Obra de fecha 04 de Febrero del 2012; la Carta N° 005-2012/C.I.M.S.A.C. de fecha 20 de Marzo del 2012, emitido por el Contratista; el Informe N° 172-2012-GRC/GA-CONTA del 03 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 007-2012-APRN, de fecha 23 de Abril del 2012, emitido por el responsable de la Liquidación; el Informe N° 129-2012-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 23 de Abril del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones; el Memorandum N° 1088-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 26 de Abril del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído de fecha 26 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Construcción; el Proveído de fecha 26 de Abril del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 043-2012-GRC-GRI-OC-ANP de fecha 08 de Mayo del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Junio del 2011, se suscribió el Convenio Especifico de Apoyo Interinstitucional N° 007-2011-GRC, entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la Formulación, Evaluación, Declaratoria de Viabilidad, Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras de Proyectos de Inversión Pública; dentro de las cuales en la Cláusula Cuarta, se encuentra la Obra Pública "Construcción de Escaleras AA.HH., El Golfo / San José Distrito de Ventanilla-Callao-Callao", que si bien la citada obra se encontraba bajo la competencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao; pero también lo es, que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 186-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de Febrero del 2012, la Gerencia General Regional, ha delegado funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura para la elaboración de la fase de preinversión e inversión, a través de la formulación de los estudios de preinversión, evaluación y declaratoria de viabilidad, así como de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de las obras contenidos en el Convenios N° 007-2011-GRC; en consecuencia esta Gerencia asume competencia para proseguir con el trámite de la liquidación del Contrato de Obra.

Que, con fecha 07 de Diciembre del 2011, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0067-2011-Región Callao, la Entidad y el Contratista CONSORCIO LOS PROFETAS integrado por Corporación e Inversiones Minako S.A.C. y Vachavez Contratistas Generales, suscribieron el Contrato N° 007-2011-Región Callao, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra "CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE LOS PROFETAS Y CALLE S/N ENTRE EL A.H. EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PUEBLO JOVEN SAN JOSÉ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", por la suma de S/. 177,932.18 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 18/100 NUEVOS SOLES) incluido el IGV, con precios al mes de Octubre del 2011, bajo el sistema de Suma Alzada, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 09 de Diciembre del 2011, la Entidad representado por el Ing. Edgardo Ernesto Pastor Soplin, en calidad de Supervisor de Obra; la Sra. Lucia de la Cruz Ayala de Ynouye como Representante Legal del Contratista y el Ing. Boris Rivera Trigos, en calidad de Residente de Obra, se reunieron en el lugar donde se ejecutó la Obra y después del recorrido que hicieron, constataron que no existía observación alguna sobre la libre disponibilidad del terreno, haciéndose entrega del terreno al Contratista.





Gobierno Regional del Callao

Que, mediante Asiento N° 01 de fecha 10 de Diciembre del 2011 del Cuaderno de Obra, el Residente de Obra indica que en la citada fecha se dio inicio a los trabajos de la ejecución de la obra "CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE LOS PROFETAS Y CALLE S/N ENTRE EL A.H. EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PUEBLO JOVEN SAN JOSÉ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", con la limpieza y acondicionamiento general y el correspondiente levantamiento topográfico y materialización de puntos y líneas de control, lo cual es confirmado con el Asiento N° 02 del Inspector de Obra; se precisa que en el Contrato de Obra no estipula otorgar al contratista Adelanto Directo; por lo tanto con la entrega del terreno se cumplió lo señalados en el Artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde establecer que la Entidad entregó el terreno al Contratista el día 09 de Diciembre del 2011, estableciendo como fecha de inicio del plazo contractual el 10 de Diciembre del 2011, siendo el fin del plazo contractual el 08 de Enero del 2012.

Que, mediante Asiento N° 13 de Cuaderno de Obra del 05 de Enero del 2012, el Residente de Obra comunicó la culminación de los trabajos del Contrato Principal, por lo que solicita se de el tramite del pedido de Recepción de la Obra; y mediante el Asiento N° 14 del mismo día, mes y año antes mencionado, el Supervisor de Obra se pronuncio manifestando su conformidad a la culminación de los trabajos en la ejecución de la obra, indicando que es procedente el pedido de recepción de Obra; comunicando a la Entidad mediante Carta N° 015-2011-EEPS/SUPERVISOR/ESCALERAS, de fecha 10 de Enero del 2012, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en atención a la citada Carta, mediante Memorándum N° 141A-2012-GRC/GRDE, de fecha 31 de Enero del 2012, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, nombró la comisión de recepción de la Obra al Ing. Moisés Alfonso Pachas Mesías como Presidente, al Lic. Roberth Javier Mori Espinoza como Miembro y al Lic. Nilo Rigoberto Espinoza Morales, como Coordinador.

Que, en mérito a lo señalado en el considerando anterior, mediante Acta de recepción de Obra de fecha 04 de Febrero del 2012, la Comisión de Recepción en uso a sus atribuciones y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verificaron y constataron que el Contratista ejecutó la obra de conformidad con el Expediente Técnico del Proyecto; salvo vicios ocultos, dando por recepcionada la obra ejecutada.

Que, mediante Informe N° 199-2012/GRC/GA-TESO, de fecha 19 de Marzo del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 16 de Marzo del 2012, dentro de las cuales figura en el ítem 46 la Carta Fianza N° 0011-0176-9800029924-52, emitida por BBVA CONTINENTAL por la suma de S/. 17,793.22 por el concepto de Fiel Cumplimiento para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0067-2011 Región Callao, presentado por el Contratista Consorcio los Profetas, para avalar el cumplimiento del Contrato N° 007-2011-REGIÓN CALLAO, garantía que tiene como fecha de vencimiento el 13 de Mayo del 2012.

Que, Mediante Carta N° 005-2012/C.I.M.S.A.C. de fecha 20 de Marzo del 2012, con Hoja de Ruta N° 007371 recepcionado por la Entidad el 21 de Marzo del 2012, el Contratista CONSORCIO LOS PROFETAS, remitió el Expediente de Liquidación del Contrato N° 007-2011-Región Callao adjuntado la documentación sustentatoria como es: Memoria Descriptiva Valorizada, Registro de Roturas de Probetas, Resumen de Control de Calidad del Área de Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales; copia de las Actas de Recepción de Obra, y de Entrega de Terreno; Declaración Jurada de No Tener Adeudos Laborales y de no tener Adeudos a ESSALUD; Certificado de Habilidad del Residente; Liquidación Final con cálculos, pagos a SENCICO, CONAFOVICER, PDT (Planilla), Pago AFP, y PDT (IGV); Boletas de pago; y 03 juegos de planos con 02 CD's conteniendo los planos de replanteo, la misma que fue presentada a la Entidad dentro del plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; dentro del cual se encuentra la liquidación elaborada por el Contratista y los cálculos sustentatorios, con un saldo a **FAVOR DEL CONTRATISTA de S/. 712.35 (Setecientos Doce con 35/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.

Que, mediante Informe N° 172-2012/GRC/GA-CONTA de fecha 03 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la Obra Pública "CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE LOS PROFETAS Y CALLE S/N ENTRE EL A.H. EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL





PUEBLO JOVEN SAN JOSÉ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"; en el que figura el Monto Pagado al Contratista por la suma de **S/. 177,932.18 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 18/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.

Que, mediante informe de Vistos N° 007-2012-GRC/GRI-OC/APRN, de fecha 23 de Abril del 2012, el Responsable de la Liquidación y con la conformidad del Coordinador de Liquidaciones, concluyen que han realizado la verificación de los conceptos de la Liquidación presentada por el Contratista, la misma que se encuentra conforme a lo estipulado en el Contrato N° 007-2011-Región Callao de fecha 07 de Diciembre del 2011; así como, el procedimiento establecido para los reajustes de precios.

Así mismo señalan que la liquidación elaborada por el Contratista y revisada por la Entidad, se determina una **INVERSION AUTORIZADA** ascendente a la suma de S/. 178,644.53 (Ciento Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 53/100 Nuevos Soles), incluido el IGV; dentro del cual se concluye que: Es conforme el monto por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 150,790.51; es conforme el monto de reajustes por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 603.16; y es conforme el monto del Impuesto General a las Ventas de S/. 27,250.86. En cuanto al **MONTO TOTAL PAGADO** al Contratista, es conforme los montos consignados por el contratista, cuya suma asciende a **S/. 177,932.18 (Ciento Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos con 18/100 Nuevos Soles)** incluido el IGV., que comprende: **1) Contrato Principal Vigente sin IGV** la suma de S/. 150,789.98; **2) Reajustes del Contrato Principal sin IGV** la suma de S/. 0.00; **3) Impuesto General de Ventas** la suma de S/. 27,142.20; como consta en el Informe N° 172-2012-GRC/GA-CONTA del 03/04/2012. Por lo que resulta un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de **S/. 712.35 (Setecientos Doce con 35/100 Nuevos Soles)** incluido el IGV; y que no existe ningún SALDO a cargo del Contratista por conceptos de penalidad, ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente, y se presentó la liquidación dentro del plazo establecido en el Artículo 211° segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tampoco corresponde el pago de intereses por ningún concepto.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169, de fecha 13 de Enero del 2011, 23 de Febrero del 2011 y 03 de Marzo del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación elaborada por el contratista referente al Contrato N° 007-2011-Región Callao, de fecha 07 de Diciembre del 2011, suscrito con el CONSORCIO LOS PROFETAS para la ejecución de la obra Pública "CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE LOS PROFETAS Y CALLE S/N ENTRE EL A.H. EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PUEBLO JOVEN SAN JOSÉ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"; la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a **S/. 178,644.53 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV., y un **MONTO PAGADO** de **S/. 177,932.18 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 18/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** de **S/. 712.35 (SETECIENTOS DOCE CON 35/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.; según detalle del Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga el GIRO a favor del Contratista CONSORCIO LOS PROFETAS integrado por Corporación e Inversiones Minako S.A.C. y Vachavez Contratistas Generales, la suma de S/. 712.35 (Setecientos Doce con 35/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.





ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYEC	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDA	SEC FUN
9002	2146610	4000077	15	036	0074	00001	05293	0194

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0002	18	2	6	2	3	2	3	713

TOTAL. 713.


ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga las acciones destinadas a efectuar la ENTREGA al Contratista CONSORCIO LOS PROFETAS integrado por Corporación e Inversiones Minako S.A.C. y Vachavez Contratistas Generales, la Carta Fianza N° 0011-0176-9800029924-52, emitida por BBVA CONTINENTAL por la suma de S/. 17,793.22 por el concepto de Fiel Cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Gerencia de Administración para que el destino del costo incurrido en la ejecución de la Obra "CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE LOS PROFETAS Y CALLE S/N ENTRE EL A.H. EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PUEBLO JOVEN SAN JOSÉ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", sea transferido a la entidad que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, realice la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con sus cuadros sustentatorios, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura



ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE ,DISTRITO DE VENTANILLA,- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO

MODALIDAD : SUMA ALZADA

CONTRATO : 007-2011-REGION CALLAO

CONTRATISTA : CONSORCIO LOS PROFETAS

SUPERVISION : ING. ERNESTO PASTOR SOPLIN

I. AUTORIZADO Y PAGADO		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente		150,790.51
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	150,790.51	
1.1.2	Reintegros		603.16
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	603.16	
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V.		27,250.86
	IGV del Contrato Principal Vigente	27,142.29	
	IGV Reintegros	108.57	
AUTORIZADO TOTAL OBRA		S/.	178,644.53
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato Principal		150,789.98
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	150,789.98	
1.2.2	Reintegros		0.00
	Contrato Principal	0.00	
1.2.3	IGV		27,142.20
	Contrato Principal + reintegros	27,142.20	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
PAGADO EN VALORIZACIONES		S/.	177,932.18
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	712.35



ANEXO Nº 01

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE ,DISTRITO DE VENTANILLA,- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO

MODALIDAD : SUMA ALZADA

CONTRATO : 007-2011-REGION CALLAO

CONTRATISTA : CONSORCIO LOS PROFETAS

SUPERVISION : ING. ERNESTO PASTOR SOPLIN

II.- OTROS				
2.1.0	Penalidad			0.00
	Autorizado	0.00		
	Descontado	0.00		
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación			0.00
	Autorizado	0.00		
	Descontado	0.00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/.	0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	712.35
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	712.35
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	712.35
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS	S/.	0.00



CUADRO N° 01

OBRA	CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE ,DISTRITO DE VENTANILLA,- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO				
UBICACIÓN	PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE ,DISTRITO DE VENTANILLA,- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO				
PROCESO SELECCIÓN	AMC-0067-2011-REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	#¿NOMBRE?			
CONTRATO	007-2011-REGION CALLAO		07-Dic-11		
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS PROFETAS				
RESIDENTE	ING. BORIS RIVERA TRIGOS				
INSPECTOR	ING. ERNESTO PASTOR SOPLIN				
COORDINADOR	ING. NILO RIGOBERTO ESPINOZA MORALES				
COMPONENTES:					
	01 ESCALERAS	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN		177,932.18	150,789.98	27,142.20	Oct-11
VALOR REFERENCIAL		177,932.18	150,789.98	27,142.20	
PRESUP. CONTRATO		177,932.18	150,789.98	27,142.20	
ADICIONAL N° 01			0.00	0.00	
DEDUCTIVO N° 01			0.00	0.00	
FACTOR DE RELACION		1.0000000			
	concepto	total	monto	igv	fecha
CD_BASE_01	133,442.93	177,932.81	150,790.52	27,142.29	
CD_BASE	133,442.93	177,932.81	150,790.52	27,142.29	
CDO_01	133,442.94	177,932.81	150,790.52	27,142.29	1.000000
CD_OFERTA	133,442.94	177,932.81	150,790.52	27,142.29	
adicional # 01			0.00	0.00	
	ADEL_DIRECTO	0.00	0.00	0.00	
	ADEL_MAT_01	0.00	0.00	0.00	
Total de adelantos		0.00	0.00	0.00	0.00%
Plazo de ejecución		30	fecha de inicio contractual		10-Dic-11
Entrega de Terreno		09-Dic-11	Termino contractual		08-Ene-12
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE		30	TERMINO_VIGENTE		05-Ene-12
Contrato Supervisor			Acta Constatación Física		00-Ene-00
			Fecha Max. Levant.Observ.		00-Ene-00
			Acta Recepción de Obra		04-Feb-12
			Fecha de Termino Real		05-Ene-12
Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización	Retención IGV
Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago
EJECUCION DE OBRA					
01	31-Dic-11	150,789.98			0.00
	100.00%	177,932.18	150,789.98	27,142.20	
02	31-Ene-12	0.00	0.00		0.00
	0.00%				
SUB TOTAL OBRA		150,789.98	0.00	0.00	
	100.00%	177,932.18	150,789.98	27,142.20	
SALDOS		0.00	0.00%	0.00	#IDIV/01
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA					
CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo	OFERTA	C.DIR.
GASTOS GENERALES	8.000%				
G.GENERALES VARIABLES	8.000%				
G.GENERALES FIJOS	0.000%				
UTILIDAD	5.000%				
GGU_BASE	13.000%				
I.G.V.	18.00%				
TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada			



CUADRO Nº 02

PROYECTO DE INVERSIÓN DE AVANCE DE OBRA

Obra CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE, DISTRITO DE I
 Coordinador ING. ERNESTO PASTOR SOPLIN
 Contratista CONSORCIO LOS PROFETAS
 Inicio 10 de Diciembre de 2011
 Plazo 30 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01		02		03		04		05	
			10/12/11	31/12/11	01/01/12	05/01/12	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI
RESUMEN		133,442.93		133,442.93								
01	ESCALERAS											
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	133,442.93		133,442.93								0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	17,347.58		17,347.58								0.00
	SUB TOTAL	150,790.51		150,790.51								0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	150,790.51		150,790.51								0.00
	COSTO TOTAL	150,790.51		150,790.51								0.00
	% AVANCE	100.000%		100.000%								0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	100.000%		100.000%								100.000%
		-0.53	150,790.50	Prog01_01	0.00	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%
		-0.52	150,790.50	Prog01_01	150,790.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01



033

CUADRO Nº 03

RESUMEN DE VALORIZACIONES

Objeto CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE, DISTRITO DE V

Supervisión ING. ERNESTO PASTOR SOPLIN
 Contralista CONSORCIO LOS PROFETAS
 Fecha 31 de Marzo de 2002
 Plazo 30 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION Nº				
		01	02	03	04	05
		10/12/11	01/01/12		#IVALORI	#IVALORI
		31/12/11	05/01/12		#IVALORI	#IVALORI
		MONTO				
RESUMEN		133,442.93	133,442.93	0.00	0.00	0.00
01	ESCALERAS					
	COSTO DIRECTO	133,442.93	133,442.93	0.00	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	17,347.58	17,347.58	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	150,790.51	150,790.51	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL X FACTOR DE RELACION	150,790.51	150,790.51	0.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	% AVANCE ACUMULADO					
		-0.52	150,790.50	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03
		-0.52	150,790.50	150,790.51	0.00	0.00
				Cont01_04	Cont01_05	0.00
				-0.01	0.00	0.00



CUADRO N° 04

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE ,DISTRITO I
 UBICACION : PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CAL 2
 VALOR REFERENCIAL : S/. 177,932.18
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 177,932.18
 CONTRATISTA :
 SUPERVISOR : ## CONSORCIO LOS PROFETAS
 : ING. ERNESTO PASTOR SOPLIN

FORM 01 ESCALERAS

$$K = 0.370*(Mr/Mo) + 0.098*(AHP/AHPo) + 0.193*(MM/MMo) + 0.242*(CDA/CDAo) + 0.097*(Ir/Io)$$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	%	INCID.	01											
						BASE		02		03		04		05			
M	AHP	MM	CDA	I		Oct-11	Ene-12	K	Feb-12	K	Mar-12	K	Abr-12	K	May-12	K	
	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.370	100.000%		448.29	448.25	0.370	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	
	05	Agregado grueso	0.098	74.490%		213.98	213.60	0.099	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	
	37	Herramienta Manual		14.286%		278.94	284.11		0.00		0.00		0.00		0.00		
	54	Pintura Látex		11.224%		342.17	349.48		0.00		0.00		0.00		0.00		
	44	Madera terciada para encofrado y carpintería	0.193	93.264%		343.19	343.19	0.193	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	
	49	Maquinaria y Equipo Imp.		6.736%		238.25	235.20		0.00		0.00		0.00		0.00		
	13	Asfalto	0.242	7.025%		1,718.06	1,718.06	0.244	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	
	21	Cemento Portland Tipo I		79.339%		332.68	339.42		0.00		0.00		0.00		0.00		
	30	Dólar mas inflación		13.636%		361.12	354.05		0.00		0.00		0.00		0.00		
	39	Índice General de precios al Consumidor	0.097	100.000%		368.88	371.10	0.098	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	
COEF. REAJUSTE MENSUAL								1.004	K01_02	0.000	K01_03	0.000	K01_04	0.000	K01_05	0.000	



033

CUADRO Nº 05

CALLAO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE ,DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO LOS PROFETAS
 VALOR REFERENCIAL : S/. 177,932.18 (C /IGV)
 VALOR REFERENCIAL : S/. 149,522.84 (Sin IGV)
 CONTRATO : S/. 177,932.18 (C /IGV)
 CONTRATO : S/. 149,522.84 (Sin IGV)
 #####
 COSTO DIRECTO
 S/. 132,321.10
 S/. 132,321.10

VAL Nº	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION		VAL. ACUM. REAL	VAL. ACUM. REAL	VAL. ACUM. REAL	K	K-1 K de pago	C x E	D x E	REAJ. REAL ACUM.	REAJ. REAL ACUM.	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO	
			VAL. ACUM. PROG	VAL. ACUM. REAL													EFFECT.	MAT. 01		
A	B	C	C	D	D	E	E	F	F	G	G	L	L	L	L	L	L	L	L	
FORMULA 01																				
ESCALERAS																				
01	Dic-11		150,790.51	150,790.51	150,790.51	150,790.51	1,004	0,004	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	0.00	0.00	603.16
02	Ene-12		0.00	0.00	150,790.51	150,790.51	1,004	0,004	603.16	0.00	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	0.00	0.00	603.16
03	Feb-12		0.00	0.00	150,790.51	150,790.51	1,004	0,004	603.16	0.00	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	0.00	0.00	603.16
04	Mar-12		0.00	-0.01	150,790.51	150,790.50	1,004	0,004	603.16	0.00	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	0.00	0.00	603.16
SUBTOTAL			150,790.51	150,790.50	150,790.50	150,790.50			603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	603.16	0.00	0.00	603.16

REINT. NETO	603.16
DED. AE	0.00
REINT. AUT. BRUTO	603.16
REINT. NETO	603.16



033

CUADRO N° 06

RESUMEN DE VALORIZACIONES REFORMULADAS, DISTANCIAS Y VEREDAS

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE ,DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 UBICACION : PSJE. LOS PROFETAS Y LAS CALLES S/N ENTRE EL AH EL GOLFO DE VENTANILLA Y EL PASAJE SAN JOSE ,DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO LOS PROFETAS
 FORMULA : ESCALERAS

#/NOMBRE?

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO PARCIAL	VAL 01 AL 31.12.00		VAL 03 AL 29.02.00		VAL 04 AL 31.03.00		VAL 04 AL 31.03.00	
		UND	CANTIDAD		C.UNITARIO	METRAO	COSTO	METRAO	COSTO	METRAO	COSTO	METRAO
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES											
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	1,326.40	1.00	1,326.40	-	-	-	-	-	-
01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2	500.00	3.59	500.00	1,795.00	-	-	-	-	-	-
01.03	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	GLB	1.00	1,162.72	1.00	1,162.72	-	-	-	-	-	-
01.04	TRAZO Y REPLANTEO	M2	500.00	1.47	500.00	735.00	-	-	-	-	-	-
01.05	CARTEL DE OBRA DE 5.00 x 2.50 M	UND	2.00	1,161.99	2.00	2,323.98	-	-	-	-	-	-
02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS											
02.01	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	80.06	28.94	2,316.94	2,316.94	-	-	-	-	-	-
02.02	REFINE DE RASANTE DE ESCALERA	M2	40.00	7.09	283.60	283.60	-	-	-	-	-	-
02.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	10.00	55.04	550.40	550.40	-	-	-	-	-	-
02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	35.00	17.45	610.75	610.75	-	-	-	-	-	-
02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	93.57	45.54	4,261.18	4,261.18	-	-	-	-	-	-
03.00	CONCRETO ESCALERA											
03.01	CONCRETO C/H 1:10 PARA SOLADO Y/O SUB BASES	M3	7.00	199.05	1,393.35	1,393.35	-	-	-	-	-	-
03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	400.00	33.81	13,524.00	13,524.00	-	-	-	-	-	-
03.03	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 PARA ESCALERA	M3	144.00	289.77	41,726.88	41,726.88	-	-	-	-	-	-
04.00	VARIOS											
04.01	PINTURA DE CONTRAPASO CON ESMALTE	M2	634.80	5.22	3,313.66	3,313.66	-	-	-	-	-	-
04.02	JUNTAS ASFALTICAS	M	210.00	14.32	3,007.20	3,007.20	-	-	-	-	-	-
04.03	TUBERIA DE 2" PULGADAS PARA DRENAJE	M	105.75	13.49	1,426.57	1,426.57	-	-	-	-	-	-
04.04	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	GLB	1.00	2,265.00	2,265.00	2,265.00	-	-	-	-	-	-
04.05	PODIO	UND	1.00	512.49	512.49	512.49	-	-	-	-	-	-
05.00	BARANDA											
05.01	PASAMANOS CON MADERA ROLLIZA	M	586.67	72.67	42,633.31	42,633.31	-	-	-	-	-	-
05.02	PINTURA DE PASAMANOS MADERA	M	586.67	7.82	4,587.76	4,587.76	-	-	-	-	-	-
06.00	MITIGACION AMBIENTAL											
06.01	ACONDICIONAMIENTO DE BOTADEROS	M2	8.50	19.78	168.13	168.13	-	-	-	-	-	-
06.02	RESTAURACION DE CANTERAS	M2	1.00	3.23	3.23	3.23	-	-	-	-	-	-
06.03	REVEGETACION DE AREAS VERDES	M2	45.00	68.62	3,087.90	3,087.90	-	-	-	-	-	-
06.04	SELLADO DE LETRINAS	UND	1.00	427.48	427.48	427.48	-	-	-	-	-	-
	COSTO DIRECTO				133,442.93	133,442.93						
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES				17,347.58	17,347.58						
	SUBTOTAL		13.00000%		150,790.51	150,790.51						
	AFECTADO POR F.R.		1.0000000%		150,790.51	150,790.51						
	I.G.V. 18 %		18%		27,142.29	27,142.29						
	TOTAL				177,932.80	177,932.80						

